



Diezmaranedo.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAZ  
VEDIS, ANO DEMILYSEISCAM  
TOS Y SETENTA Y SIETE

Posesion Oquasi Posesion debida dalgó, Se despide de 200 m.  
ta a Ntro Don chrisconel qdla dichos sus hijos alas  
Mitad de los oficios qdles tocan en dicho estado qdara determin  
acion de lo qdico contenido, qdlo Precio con los demas cantos  
qdcera e centuria qdles abayuntan del tamilla para  
que con Precio de cada qdlo qdles abayuntan del tamilla para  
razon de qdlo qdles abayuntan del tamilla para  
qdcera en este su Precio lo an echo qdcoa qdciplacion qd  
de qdciplacion

Martin homay  
y qdciplacion

Horme homay  
avellans

Cdem

Juan de Palencia

Testifico qd Juan de Palencia una extranero de Reynoso  
Publico qd la ayuntan del tamilla de Pumilla como anterior  
Mirado los libres Capitulares qdlos en el Archivo de la villa del  
Cavildo de la dicha villa enella en treinta y siete papeles qdledian  
a fran. anara ya Don chrisconel de Latorre y anara Su hijo  
los Posiciones en el Estado debidodalgó en la manaza

Pague por la dada qdciplacion qdico ducan Juan de Junio  
de Servientes qdico 1200 dalc dala 1300 Soles y treinta y seis.  
Enella fueron nombrados por Regidores en el Estado debidodalgó Juan  
anara de Latorre qd que quedesta dicha villa

En la elección de oficio desan Juan de querentay uno al de  
quarentay dos qdico al mismo dico qdnombrado Ntro  
Juan anara de Latorre por Regidores en el Estado debidodalgó

En la elección de oficio desan Juan de querentay dos

